Ordinario

En la muy noble e muy leal ciudad de murcia en la sala de
cabildo de la corte de la dicha ciudad veynte y cinco dias del mes
de otubre de mill y quinientos y sesenta y seis años fueron ayunta
dos a cabildo segun que lo tienen de costumbre los muy
illes señores conviene a saber Gimes de Herrera Davalos marinas
corregidor de la dicha ciudad el licenciado antonio ruiquerme alcalde
regidores don Juan [illegible] Rodrigo de guzman [illegible] de albornoz
don [illegible] señor don luis vazquez fajardo juan de guzman
hernando de albornoz francisco [illegible] valcarcel
luis de arevalo

Siendo el [illegible] francisco de lorca [illegible] de urrea
francisco [illegible] [illegible] valcarcel

[illegible] regidor [illegible] de lorca juan [illegible]
[illegible] de la [illegible] mayor
[illegible] los [illegible] propios [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de lorca

Entraron los señores don juan de vera [illegible]
juan de [illegible] declaracion
Entraron los señores juan de [illegible]
[illegible]
Entro el señor [illegible]

[illegible] que este
ayuntamiento [illegible] no [illegible]
[illegible] la calle de la [illegible]
[illegible] hasta la carreteria